

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19318 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 120/2015-G, y NIG 50297 47 1 2015 0000241.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.- Fecha de declaración: 30-4-2015.

4.- Deudor en concurso: Obemco, S.A., CIF A-50012798, con domicilio en Paseo María Agustín 7 de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.-Administración concursal: Moore Stephens LP, S.L.

Domicilio postal: Paseo Fernando el Católico número 11 Zaragoza, Tfno. 976562443 y fax 976563477. Dirección electrónica: concursalobemco@gmail.com

7.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán en el Juzgado comunicaciones de créditos.

Zaragoza, 26 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150025307-1